



FEMA

23 de diciembre de 2024

DR-4834-FL NR 050

Sala de prensa estatal: (850) 815-4940 | media@em.myflorida.com

Sala de prensa de FEMA: (407) 548-6055 | FEMA-Florida-NewsDesk@fema.dhs.gov

Comunicado de prensa

Quedan dos semanas para que los residentes de Florida soliciten asistencia de FEMA tras los huracanes Milton y Helene

TALLAHASSEE, Florida – Los residentes de Florida que sufrieron pérdidas por los huracanes [Milton](#) y/o [Helene](#) tienen dos semanas para solicitar asistencia federal. La fecha límite es el 7 de enero de 2025.

Si usted solicitó asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) después del huracán Helene y tiene daños adicionales por el huracán Milton, tendrá que solicitar por separado para Milton y proporcionar las fechas de sus daños más recientes.

Se recomienda a los propietarios de vivienda e inquilinos que soliciten asistencia en línea en DisasterAssistance.gov/es o utilizando la [aplicación móvil de FEMA](#). También puede solicitar asistencia por teléfono llamando al **800-621-3362**. Las líneas están abiertas todos los días y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, provéale a FEMA su número para ese servicio.

Si desea ver un vídeo en español y accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [Cómo solicitar Asistencia Individual - YouTube](#).

Para información actualizada sobre la recuperación tras el huracán Milton, visite fema.gov/es/disaster/4834. Para información sobre el huracán Helene, visite fema.gov/es/disaster/4828. Para información sobre el huracán Debby, visite fema.gov/es/disaster/4806. Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o en Facebook en facebook.com/FEMAespanol.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

FEMA se compromete a garantizar que la asistencia por desastre se brinde de forma equitativa, sin discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Cualquier sobreviviente de desastre o miembro del público puede comunicarse con la Oficina

Más información en fema.gov/es/disaster/4834

de Derechos Civiles de FEMA si considera que tiene una denuncia por discriminación. Puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA en FEMA-OCR@fema.dhs.gov o en el número gratuito 833-285-7448.